

VISTO:

La necesidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades de contar con un representante por su unidad académica en el Consejo Consultivo del Área de Tecnología Educativa y Comunicación (Artec) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

La importancia de participar en dicho espacio de intercambio, decisiones y acompañamiento en relación a las propuestas académicas mediadas por nuevas tecnologías;

Que nuestra Facultad integra desde el año 2006 este Consejo Consultivo desde su creación en el ámbito del PROED (Programa de Educación a Distancia)

Que la Lic. María Belén Uanini y Esp. Gabriela Giordanengo son parte integrante del Área de Tecnología de la Facultad de Filosofía y Humanidades y cuentan con antecedentes específicos para representar a nuestra unidad académica en dicho Consejo;

**EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Lic. María Belén Uanini (DNI 29188388) como Representante Titular y a la Esp. Gabriela Giordanengo (DNI 23917147) como Representante Suplente en el Consejo Consultivo del Área de Tecnología y Comunicación (Artec) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 AGO 2016

RESOLUCIÓN N° 0972


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES